



Resolución Directoral

Lima, 06 de NOVIEMBRE del 2015

Vistos, la Resolución Directoral N° 069-2015-INO-D, el Oficio N° 2029-2015-DG-OEPE/INO, Oficio N° 502-2015-OPP/IGSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 919-2014/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 204-MINSA-OGPP V.01 "Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos adscritos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 069-2015-INO-D, se aprueba el Plan Operativo Anual 2015 del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Oficio N° 1447-2015/DG-OEPE/INO, de fecha 05 de agosto de 2015, la Directora General (e) del Instituto Nacional de Oftalmología, remite al Director General (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el informe de evaluación al Primer Semestre del Plan Operativo Anual 2015, del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Oficio N° 1574-2015-DG-OEPE/INO, de fecha 27 de agosto de 2015, en respuesta al Oficio Circular N° 043-2015-OPP/IGSS, la Directora General (e) del INO, remite a la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, propuesta de Plan Operativo Anual Reprogramado 2015;

Que, mediante Oficio N° 413-2015-OPP/IGSS, de fecha 24 de setiembre de 2015, la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, hace llegar a la Directora General (e) del INO, el Informe N° 008-2015-MABI-UPL-OPP/IGSS, y agrega que es necesario mejorar el desempeño del Instituto, resultando necesario elaborar el "Plan Operativo Anual 2015 reprogramado";

Que, mediante Oficio N° 2029-2015-DG-OEPE/INO, de fecha 22 de octubre 2015, la Directora General (e) del INO, remite Plan Operativo Anual 2015 Reprogramado del INO, a la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, para su visto bueno;



Que, mediante Oficio N° 502-2015-OPP/IGSS, de fecha 29 de octubre de 2015, la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, hace llegar a la Directora General (e) del INO, el Informe N° 015-2015-MABI-UPL-OPP/IGSS, en virtud del cual le otorga opinión favorable al Plan Operativo Anual 2015 Reprogramado del INO;

Contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el “Plan Operativo Anual 2015 Reprogramado del Instituto Nacional de Oftalmología”, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.



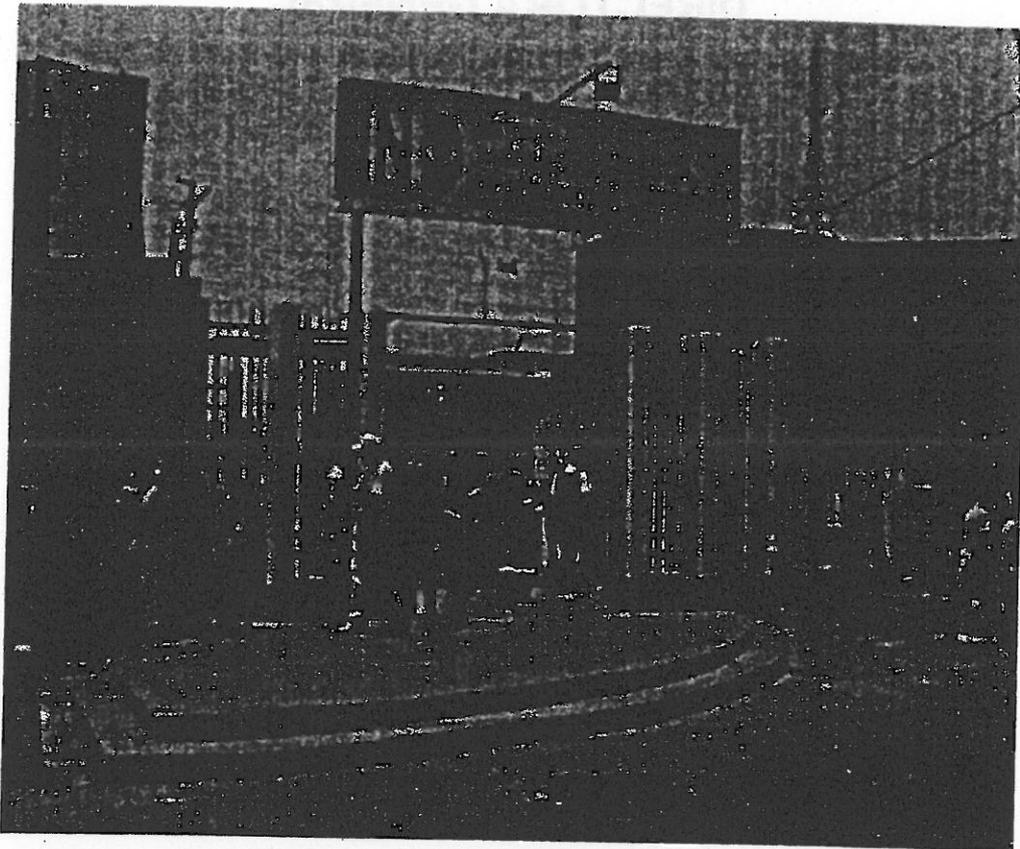
Artículo 2°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la evaluación y seguimiento de las actividades contenidas en el referido documento.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina Estadística e Informática publique la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,

Dra. MALENA TOMIYAMA FERNÁNDEZ
Directora General (e)
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
C.M.P. 27620 R.N.E. 14892

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



PLAN OPERATIVO ANUAL REPROGRAMADO 2015





INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

DIRECTORA GENERAL

Dra. Malena Tomihama Fernández

DIRECTORA ADJUNTA

M. O. Betty Keiko Arakaki Miyahira

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

C.P.C. Alfonso Santiago Siguayro Loli

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Vladimir Ernesto Santos Sánchez



ÍNDICE

I	GENERALIDADES	05
II	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	11
	2.1 SITUACION DE SALUD	11
	2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA	12
	2.3 ANALISIS DE LA OFERTA	28
	2.4 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS	31
III	OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS ESPERADOS	33
IV	REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES	35
	MATRIZ N° 4	35
	MATRIZ N° 5	42
	MATRIZ N° 8	43



PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan Operativo Anual Reprogramado 2015 del Instituto Nacional de Oftalmología fue realizada de acuerdo a los lineamientos de la Directiva Administrativa N° 204 - MINSA-OGPP V.01, "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA EL PLANEAMIENTO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE SALUD Y SUS ORGANISMO PUBLICOS ADSCRITOS" aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 919-2014-MINSA. En tal sentido, se han relacionado las actividades operativas, las metas presupuestarias y los requerimientos presupuestales disponibles en concordancia con los Lineamientos de Política del Sector y los Objetivos Estratégicos Institucionales del IGSS.

El Instituto Nacional de Oftalmología es un Órgano público desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, cuyas actividades institucionales están enmarcadas dentro de los lineamientos del sector, optimizando el uso racional de los recursos públicos disponibles, a través de una gestión adecuada para el logro de las metas y el cumplimiento de los objetivos previstos en plazos determinados.

Uno de los propósitos fundamentales del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es la prevención de patologías y daños oculares de la población, la protección, recuperación de la salud ocular, la rehabilitación y mejoramiento en condiciones de equidad, efectividad y plena accesibilidad. En este contexto, el instituto lidera el campo oftalmológico a nivel nacional, con énfasis en la investigación y Docencia especializada. Además brinda atención especializada y altamente especializada, comprometiéndose en disminuir las tasas de prevalencia de las enfermedades que causan discapacidad por ceguera evitable. El INO contribuye al tratamiento de la pérdida de la visión a nivel nacional y realiza intervenciones de salud en forma intra- y extramural enmarcados en el enfoque de Presupuesto por Resultados e inclusión social a pacientes pobres y extremadamente pobres.



I.- GENERALIDADES

DENOMINACION

Instituto Nacional de Oftalmología.

NATURALEZA

El Instituto Nacional de Oftalmología es un órgano público desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

FINALIDAD

Lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de salud ocular y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

VISIÓN

"Promover en las personas, a través de un efectivo liderazgo, estilos de vida saludables, gestionando, conduciendo y articulando eficientemente los servicios de salud, con infraestructura y equipamiento apropiados, recursos humanos calificados, actualizados permanentemente y comprometidos en brindar un cuidado integral, con calidad y calidez, potenciando la docencia e investigación científica, que identifique los problemas de salud y brinde soluciones, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho fundamental a la salud de las personas, familias y comunidades en paz."

MISION

"Somos un organismo público que conduce y articula la más importante, moderna y efectiva red de prestación de cuidado integral de la salud para todos y por todos, contribuyendo a fortalecer un sistema nacional de salud, que tenga como principios: universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, accesibilidad y calidad, para avanzar en el logro del máximo grado de bienestar de la sociedad como parte del desarrollo del país."





VALORES

HONESTIDAD

Atención con rectitud de comportamiento y respeto a la conducta moral y social de nuestros pacientes

TRANSPARENCIA

Considerar y valorar las cuestiones éticas y morales del ser humano en cualquier circunstancia

VOCACION DE SERVICIO

Atención con sentimiento de unidad y adhesión desinteresada a la causa de la persona humana

TRABAJO EN EQUIPO

Colaboradores organizados con alto grado de compromiso para la atención a los pacientes con responsabilidades compartidas e identidad propia

EFICIENCIA

Capacidad de disponer y utilizar de los mejores medios posibles para el bienestar de los pacientes

OBJETIVOS FUNCIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

- Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología para el logro de sus objetivos.
- Establecer la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y comprometer al personal para alcanzarlos
- Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo
- Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, docencia y atención especializada en el marco de sus competencias al Ministerio de Salud.



- Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Instituto, en el marco de las facultades autorizadas por el Ministerio de Salud.
- Gestionar recursos humanos, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.
- Asignar a las unidades orgánicas del Instituto otras funciones y responsabilidades, además de las que se precisan en el ROF.

ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección General

ORGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Cooperación Científica Internacional
- Oficina de Epidemiología
- Oficina de Gestión de la Calidad

ORGANOS DE APOYO

- Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina de Personal
 - Oficina de Economía
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales
- Oficina de Estadística e Informática



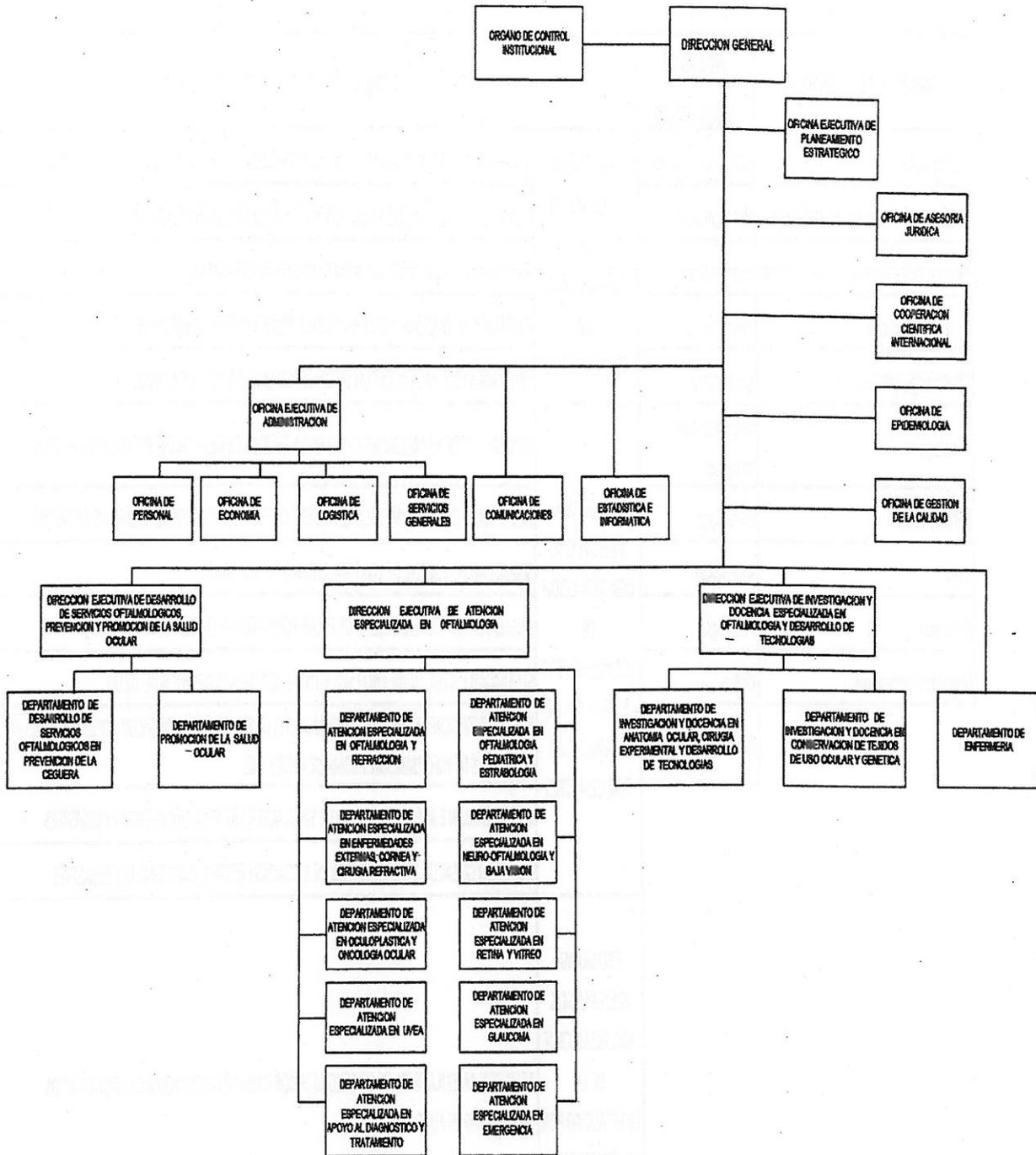
- Oficina de Comunicaciones

ORGANOS DE LÍNEA

- **Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular.**
 - Departamento de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos en Prevención de la Ceguera.
 - Departamento de Promoción de la Salud Ocular.
- **Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología**
 - Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción.
 - Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Corneas y Cirugía Refractiva.
 - Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular.
 - Departamento de Atención Especializada en Glaucoma.
 - Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología.
 - Departamento de Atención Especializada en Neuro-Oftalmología y Baja Visión.
 - Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo
 - Departamento de atención especializada en Úvea
 - Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 - Departamento de Emergencia
- **Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.**
 - Departamento de Investigación y Docencia en Anatomía Ocular, Cirugía Experimental y Desarrollo de Tecnologías.
 - Departamento de Investigación y Docencia en Conservación de Tejidos de Uso Ocular y Genética.
- Departamento de Línea con dependencia directa de la Dirección General
 - Departamento de Enfermería



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA





SERVICIOS CLAVES DE LA INSTITUCION

Atención especializada	Apoyo al Diagnóstico	Programas Presupuestales	
Oculoplastia	Centro Quirurgico	PROGRAMA PRESUPUESTAL 018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA OFTAMOLOGICA
Oftalmología Pediátrica y Estrabología	Hospitalización		EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS
Enfermedades Externas, Cornea y Cirugía	Servicio Social		TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS
Neuro-Oftalmología	Farmacia		EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS
Oftalmología y Refracción	Laboratorio		TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS
Oncología	Diagnostico por imágenes	PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Retina y Vítreo	Cardiología		DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Uvea	Baja Visión		SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Glaucoma	Psicología		ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Urgencia Especializada	Optica		SEGURIDAD ESTRUCTURAL YNO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
	Banco de ojos		IMPLEMENTACION DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES
			ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
			ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
		PROGRAMA PRESUPUESTAL 104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS



II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. SITUACION DE SALUD

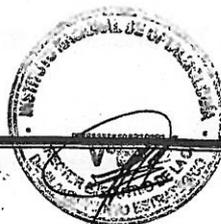
La situación de salud del Instituto Nacional de Oftalmología abarca en términos globales el entorno externo de la Institución enfocado primordialmente en el factor demanda y los patrones que originan, asimismo se enfoca la capacidad de respuesta social en el entorno interno basado en la oferta de la institución para atender las necesidades oftalmológicas de la población. Se proporciona la producción de los servicios que proporcionan cuantitativamente el nivel de avance en el aspecto sanitario para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Indicadores Sanitarios de Morbilidad y Mortalidad

Según el estudio "Evaluación Rápida de la Ceguera Evitable en Personas Mayores de 50 años en el Perú, 2011", los resultados muestran que las principales causas de ceguera fueron la catarata no tratada (58,0%), el glaucoma (13,7%) y la degeneración macular relacionada a la edad (11,5%), las que en conjunto constituyeron el 83.2% de las causas de ceguera.

Causas menos frecuentes fueron las catalogadas como:

- a) Otras opacidades corneales (5,3%)
- b) Otras enfermedades del segmento posterior (4,6%). En aquellas personas con impedimento visual severo, la catarata no tratada constituyó la causa más frecuente (59,3%) seguida de los errores refractivos (24,7%), el glaucoma (6,2%) y la degeneración macular relacionada a la edad (6,2%); mientras que, para las personas con impedimento visual moderado, las causas más frecuentes fueron los errores refractivos (67,2%), la catarata no tratada (21,8%) y la degeneración macular relacionada a la edad (6,5%). Las causas evitables de la ceguera y discapacidad visual (tratables, prevenibles y potencialmente prevenibles) correspondieron al 92,6% de los casos de compromiso moderado de la visión, al 93,8. % de los casos de compromiso severo y al 83,2% de los casos de ceguera.

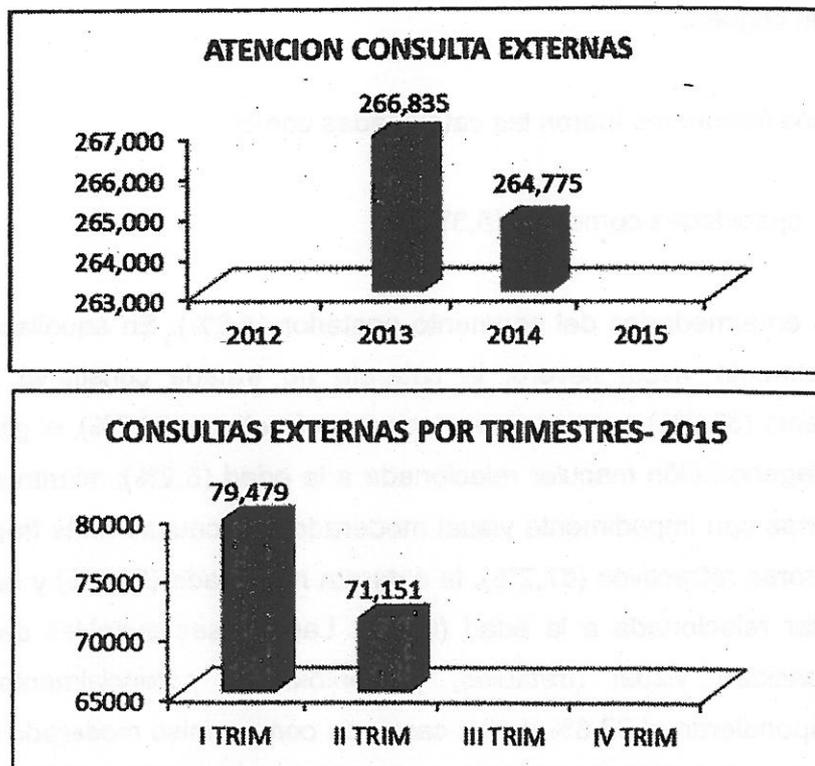


2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

La atención oftalmológica en el servicio de consultorios externos se refiere a la suma de consultas medicas y no medicas , durante el I Semestre del año 2015 se obtuvo 79 479 en el primer trimestre y en el segundo trimestre 71 151. En el periodo 2014 fue de 264,775 atenciones, 0.8% menor con respecto al 2013 que fue de 266,835. Tambien es necesario denotar que durante el 2014 la mayor atencion fue en el primer trimestre, el cual fue de 72,926 atenciones, esto debido a que en este periodo por las vacaciones escolares y de nivel universitario hay mayor acceso a los servicios del INO. Asimismo se recalca que nuestra institución brinda servicios altamente especializados por lo que se ha priorizado el fortalecimiento de la capacidad resolutive del primer y segundo nivel de atención para las patologías de mediana y baja complejidad.

CUADRO N° 1



Atenciones por día

En el 2014 se tuvo en promedio 881.7 atenciones diarias en atenciones medicas se tuvo 654.7 atenciones, mientras que en atenciones no medicas 227

2.2.1 Consulta externa por servicios del INO

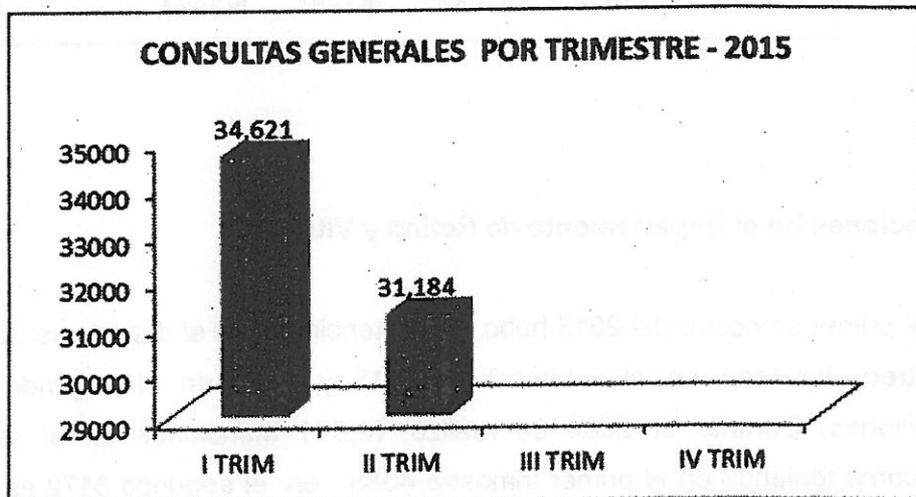
2.2.1.1 Atenciones en Consultorios Generales

En los consultorios generales se recibe la primera consulta oftalmológica de todos los pacientes y posteriormente se deriva al paciente a la consulta de subespecialidad, de acuerdo al diagnóstico presuntivo o definitivo.

En el I semestre del 2015 hubo 65,805 atenciones, teniendo en el primer trimestre 34 621 y 31 184 en el segundo trimestre.

En el I semestre del 2014 hubo 52,829 atenciones: 31 871 en el primer trimestre, y 20 958 atenciones en el segundo trimestre.

CUADRO N° 2

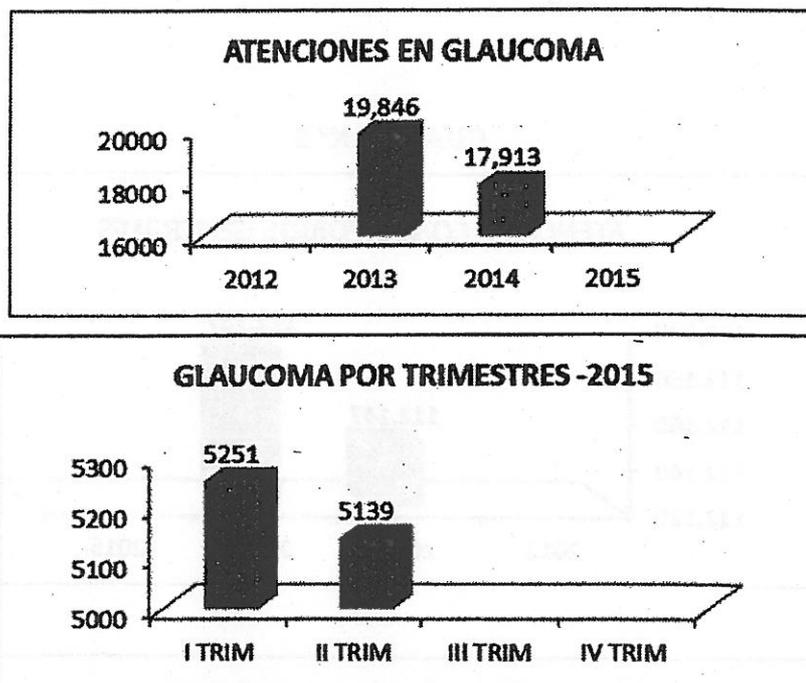


2.2.1.2 Atenciones sub especializadas

Atenciones en el Departamento de Glaucoma

En el I semestre del 2015 hubo 10,390 atenciones en el Departamento de glaucoma, teniendo en el primer trimestre 5,251 y en el segundo trimestre 5,139 atenciones. Durante el 2014 se realizó 17,913 atenciones en el servicio de glaucoma teniendo en el primer trimestre 4,278 y en el segundo trimestre 3,468.

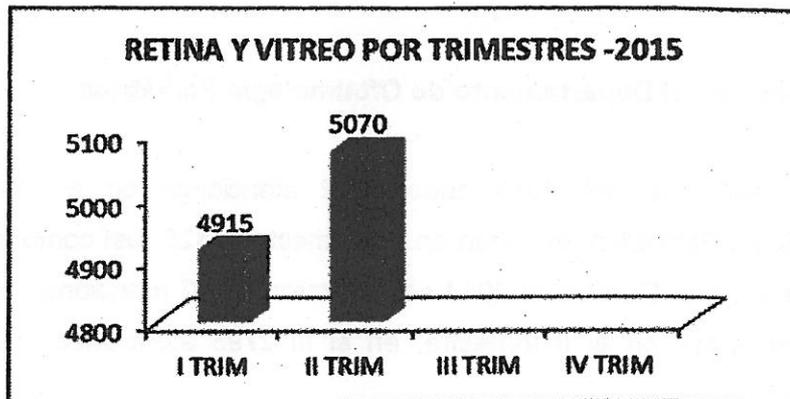
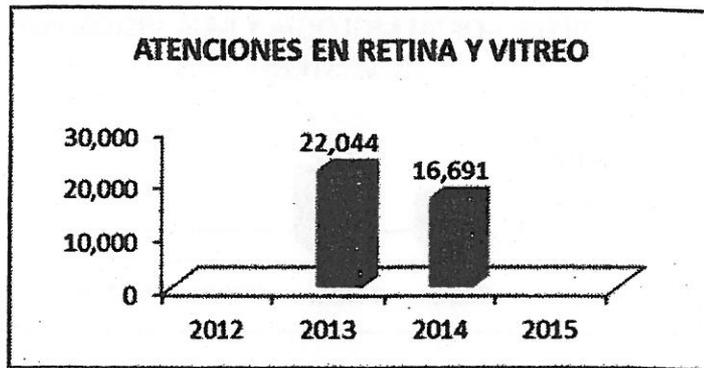
CUADRO N° 3



Atenciones en el Departamento de Retina y Vítreo

En el primer semestre del 2015 hubo 9985 atenciones en el departamento de retina y vítreo, teniendo en el I trimestre 4915 y 5070 en el segundo trimestre atenciones. Durante el 2014 se realizó 16,691 atenciones en el servicio de glaucoma teniendo en el primer trimestre 4088, en el segundo 3172 así como en el III trimestre 4623 y en el IV 4808 atenciones.

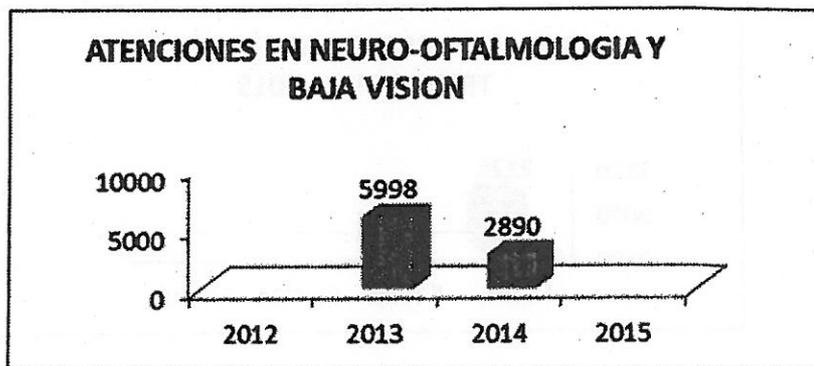
CUADRO Nº 4

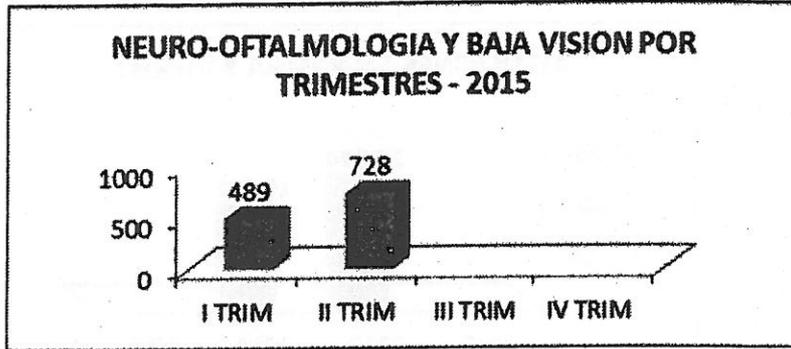


Atenciones en Neuro-oftalmología y Baja Visión

En el I semestre del 2015 hubo 1217 atenciones en el departamento de neurooftalmología y baja visión, teniendo en el I trimestre 489 así como en el II trimestre 728 atenciones. Durante el año 2014 se realizó 2890 atenciones, teniendo en el I trimestre 776, II trimestre 604 III trimestre 767 y en el IV 743.

CUADRO Nº 5

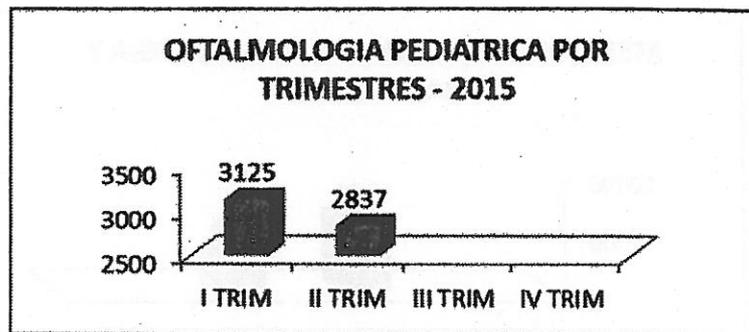
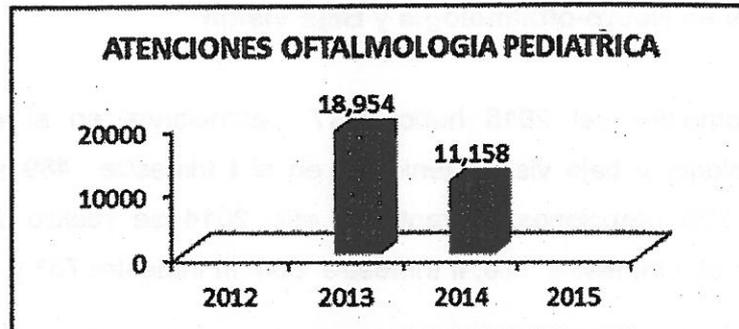




Atenciones en el Departamento de Oftalmología Pediátrica

En el I semestre del 2015 hubo 5962 atenciones en el Departamento de Oftalmología Pediátrica, teniendo en el I trimestre 3125 así como en el II trimestre 2837 atenciones. Durante el 2014 se realizaron 3102 atenciones, en el I trimestre así como 2310 en el II trimestre, en el III 2795 atenciones y 2951 en el IV trimestre.

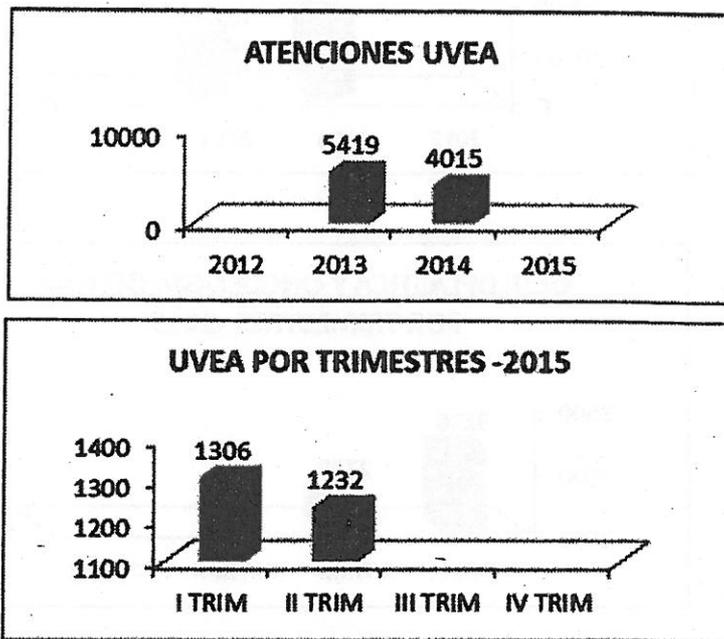
CUADRO Nº 6



Atenciones en el Departamento de Úvea

En el I semestre del 2015 hubo 2538 atenciones en el departamento de úvea, teniendo en el I trimestre 1306 así como en el II trimestre 1232 atenciones.

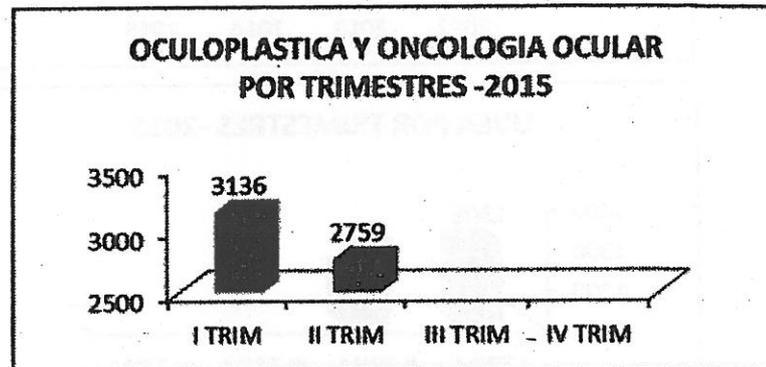
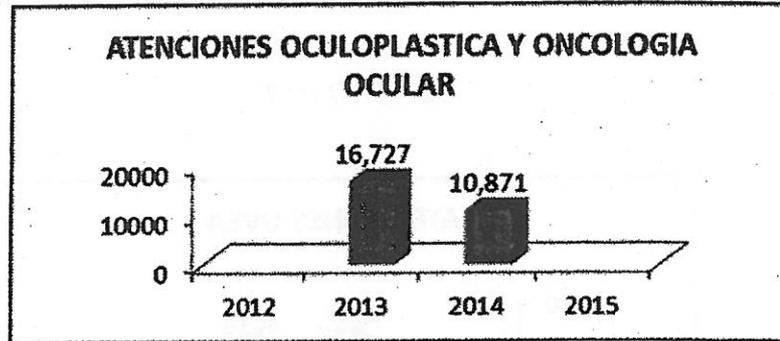
CUADRO N° 7



Atenciones en Oculoplástica y Oncología Ocular

En el I semestre del 2015 hubo 5,895 atenciones en el departamento de Oculoplástica y oncología ocular, teniendo en el I trimestre 3,136 así como en el II trimestre 2759 atenciones

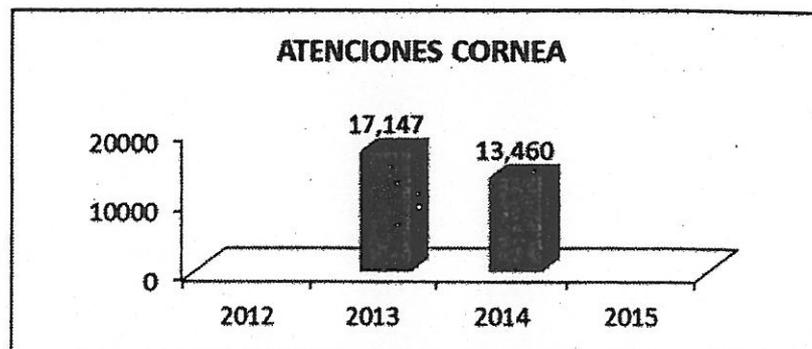
CUADRO N° 8

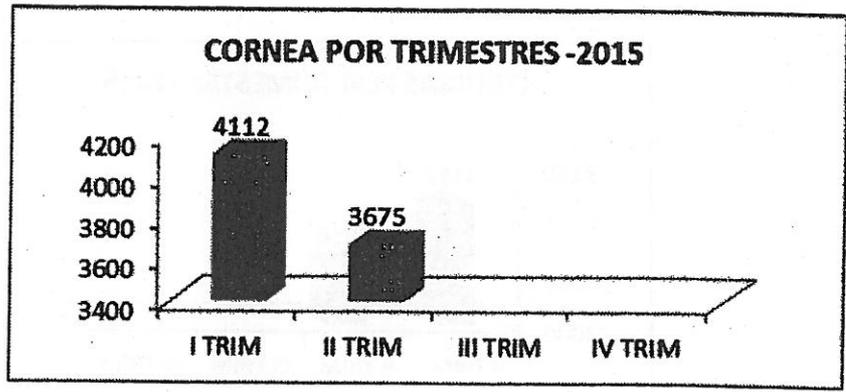


Atenciones en el Departamento de Córnea

En el I semestre del 2015 hubo 7787 atenciones en el departamento de córnea, teniendo en el I trimestre 4112 así como en el II trimestre 3675 atenciones

CUADRO N° 9

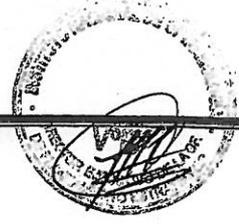
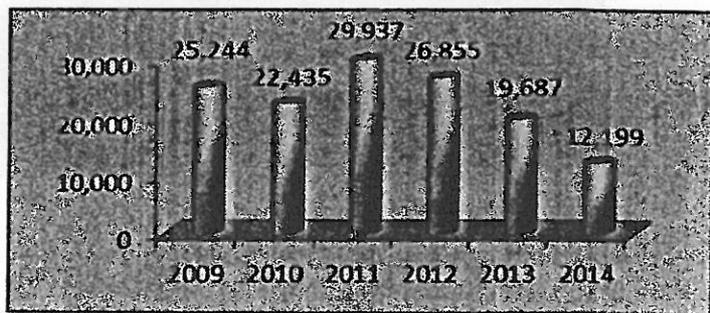


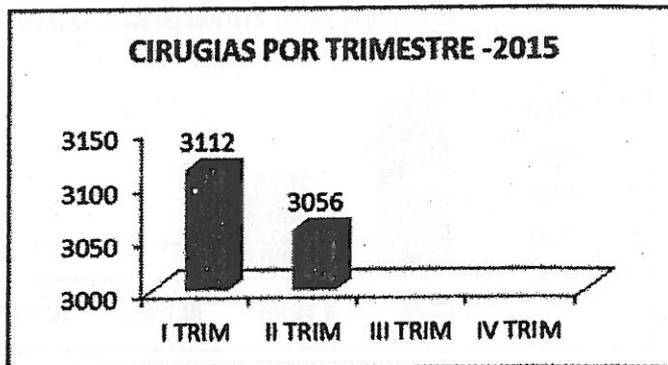


2.2.2 Intervenciones quirúrgicas

Las cirugías intramurales están básicamente orientadas para realizar cirugías en salud ocular de capa compleja, tales como Retina y Vítreo, Glaucoma, Úvea y otros. Estas cirugías solamente se llevan a cabo en condiciones óptimas en esta institución a cargo de personal altamente especializado; médicos especialistas y sub especialistas, enfermeras especialistas, persona técnico asistencial muy capacitado. En el primer semestre del 2015 entre cirugías mayores, cirugías menores y procedimientos hubo 6168 intervenciones, teniendo en el I trimestre 3112, así como en el II trimestre 3056. El 2014 hubo 12 199 intervenciones, teniendo en el 1er trimestre 4987 y en el II trimestre 2754, observándose un aumento en las intervenciones del II trimestre del 2015, con respecto al 2014, este valor es muy significativo, el factor relevante para esta disminución fue la huelga médica por las que no se realizaron intervenciones en condiciones normales.

CUADRO Nº 10: PRODUCCION CIRUGIAS

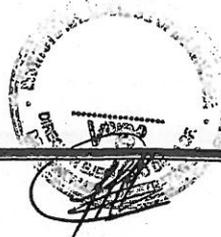
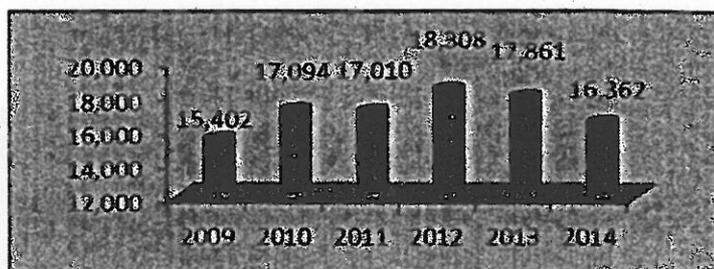


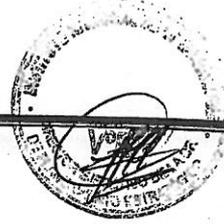
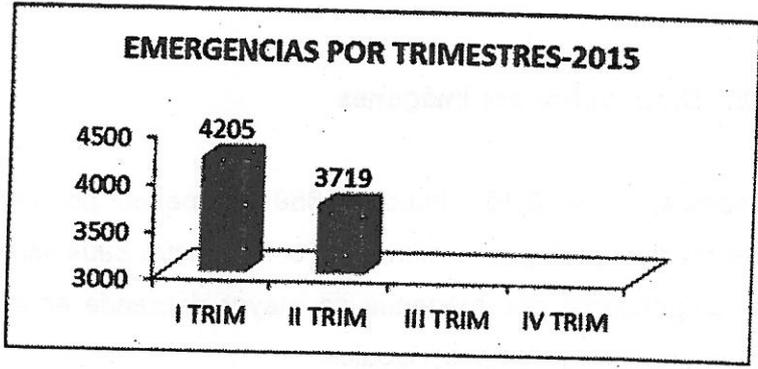


2.2.3 Atenciones en el Departamento de Emergencia

El Departamento de Emergencia del INO atiende las 24 horas del día durante los 365 días del año, con personal altamente calificado y competente quienes atienden al paciente con prontitud, oportunidad y equidad sin ningún tipo de restricciones. En el I semestre del 2015 hubo 7924 atenciones en emergencia, teniendo en el I trimestre 4205, así como en el II trimestre 3719. En el 2014 hubo 16 362 atenciones. Se debe mencionar que en caso de que acudan pacientes sin recursos económicos pueden tratarse mediante el Seguro Integral de Salud (SIS) o pueden solicitar su evaluación por Servicio Social el cual hasta puede exonerarlos del pago de la atención integral en el servicio de emergencia y otros servicios que presta la institución.

CUADRO Nº 11: ATENCIONES EMERGENCIA



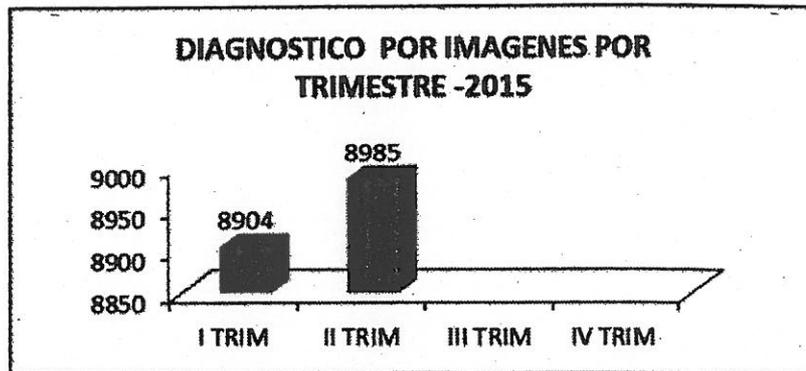




2.2.4 Diagnostico por imágenes

En el I semestre del 2015 hubo 17,889 exámenes por imágenes de apoyo al tratamiento medico quirúrgico, teniendo en el I trimestre 8904 asi como en el II trimestre 8985. Los diagnósticos por imágenes de mayor demanda en el INO son: Ecografía, Biometría, Angiografía y Campos Visuales.

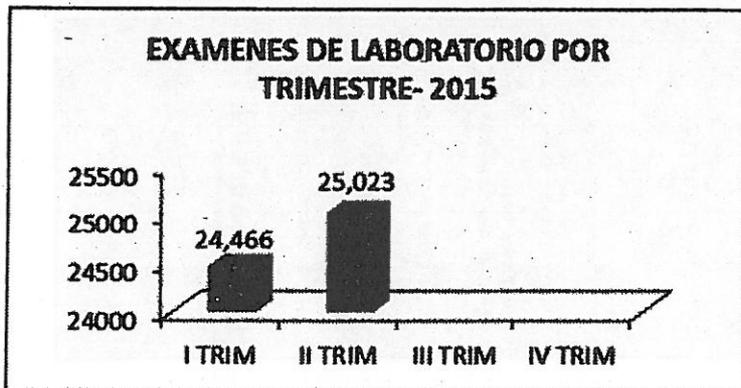
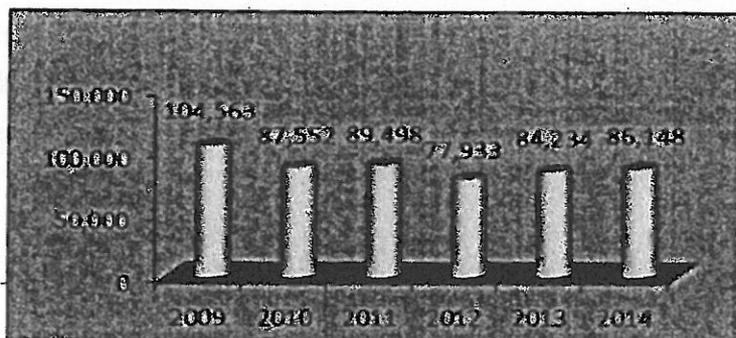
CUADRO N° 12



2.2.5 Exámenes de laboratorio

El servicio de laboratorio comprende básicamente exámenes de los servicios de laboratorio inmunológico, patología ocular y microbiología, hematología y bioquímica, cuyas muestras sirven como apoyo al diagnóstico médico quirúrgico. En el I Semestre del 2015 hubo 49 489, teniendo en el I trimestre 24 466, así como en el II trimestre 25 023 atenciones. Durante el periodo 2014 se realizaron 86,148 exámenes. 2% mayor que el periodo inmediato anterior.

CUADRO N° 13: EXAMENES DE LABORATORIO



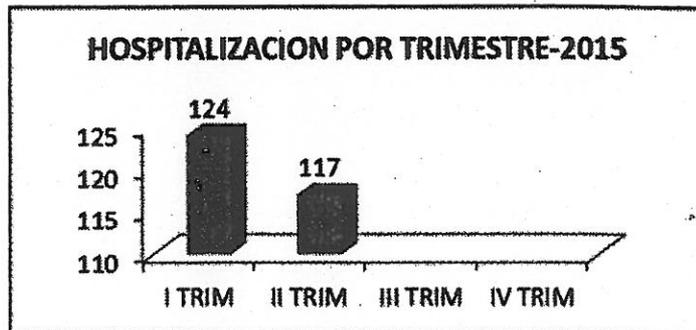
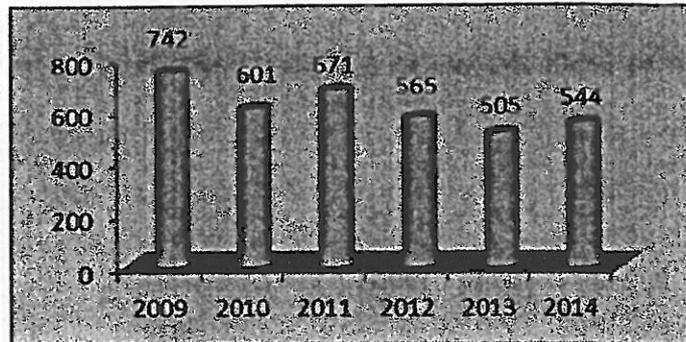


2.2. 6 Hospitalización

En el INO, la hospitalización es el servicio destinado al internamiento del paciente previo a la intervención o recuperación. Es un servicio de apoyo al diagnóstico y cumple una función importante dentro el proceso de atención en salud ocular. Las hospitalizaciones no tienden a incrementarse en el INO porque las cirugías son básicamente ambulatorias y no se requiere una previa hospitalización del paciente.

Este tipo de servicio es generalmente requerido por personas de la tercera edad o con patología concomitante. En el I Semestre del 2015 se realizaron 241 hospitalizaciones, teniendo en el I trimestre 124 así como en el II trimestre 117. El 2014 se realizaron 544 hospitalizaciones., teniendo en el I trimestre 147 atenciones y en II trimestre 128 atenciones .

CUADRO N° 14: HOSPITALIZACION

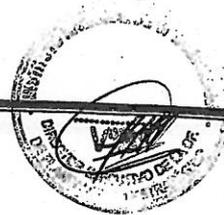
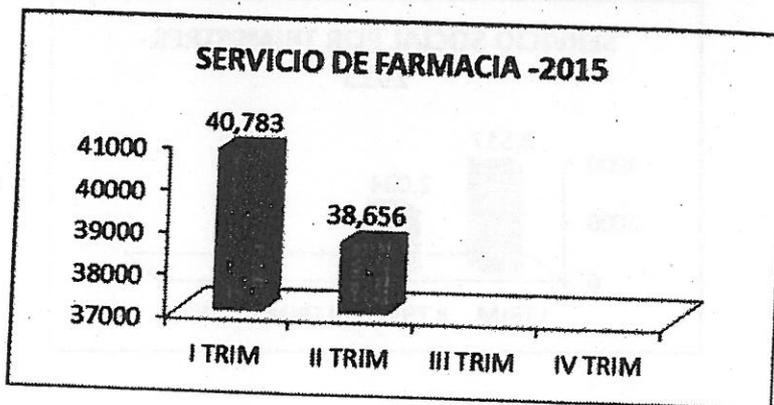
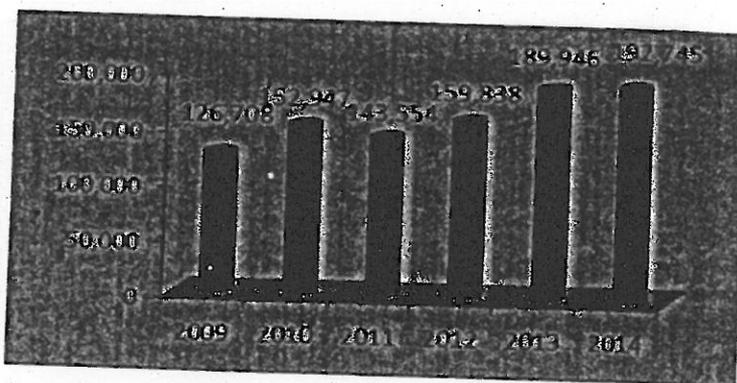


2.2.7 Servicio de Farmacia

Contamos con una farmacia especializada en productos oftalmológicos. Las recetas despachadas por el servicio de farmacia constituyen un indicador de la gran demanda de pacientes que acuden a nuestros diversos servicios solicitando atención, lo cual requiere de productos farmacéuticos de buena calidad y a precios accesibles.

En el I semestre del 2015 hubo 79,439 recetas despachadas, teniendo en el I trimestre 40,783, así como en el II trimestre 38,656. En el 2014 hubieron 192,745 recetas despachadas, teniendo en el I trimestre 53151 y en el II trimestre 44777. También ayuda mucho que actualmente hay una infraestructura moderna con una estructura propia de una farmacia moderna y especializada para atender con lidad y calidez a los pacientes que acceden a este servicio.

CUADRO Nº 15: SERVICIO DE FARMACIA

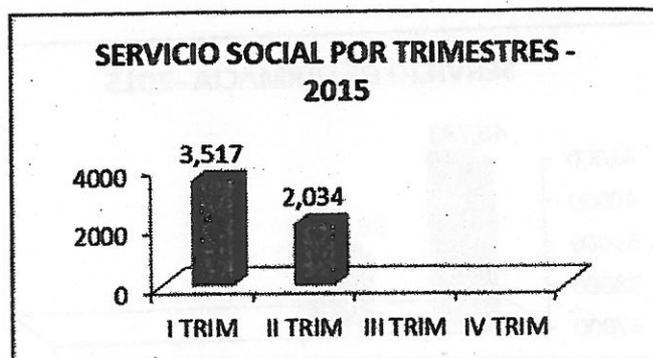
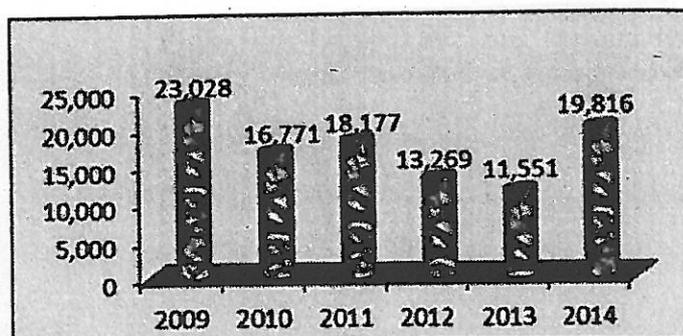


2.2.8 Servicio social

El servicio social del INO tiene la finalidad de apoyar en forma integral a la población mediante la ayuda social tanto en rebajas y exoneraciones de los diferentes servicios que ofrece el instituto a los pacientes que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza para articular las políticas públicas con los lineamientos de la política general del gobierno en el cual el interés principal es la inclusión socio económica de las poblaciones vulnerables que se encuentran en estado de pobreza y muy pobres.

En el I semestre del 2015 hubo 5,551 atenciones de este servicio, teniendo en el I trimestre 3,517 y en el 2 trimestre 2,034. Durante el 2014 la atención de pacientes en este servicio que incluye exoneraciones, rebajas, sesiones y otros suman 19,816, teniendo en el I trimestre 5,582 y en el II trimestre 4,871

CUADRO N° 16: ATENCIONES SERVICIO SOCIAL

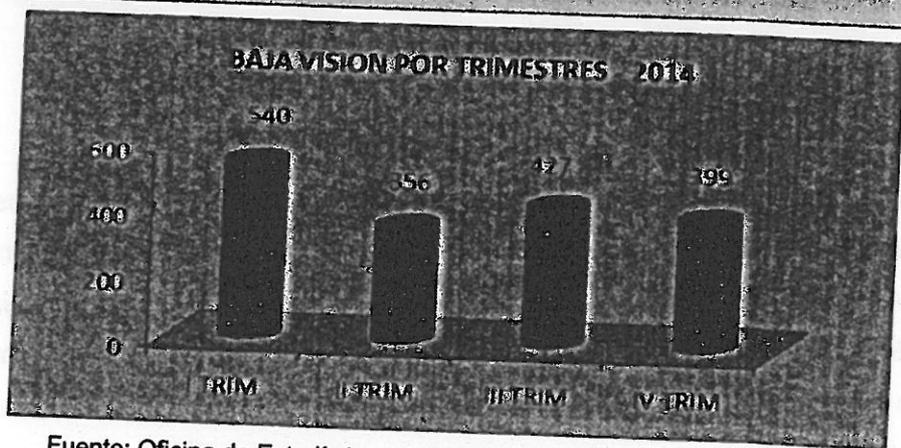
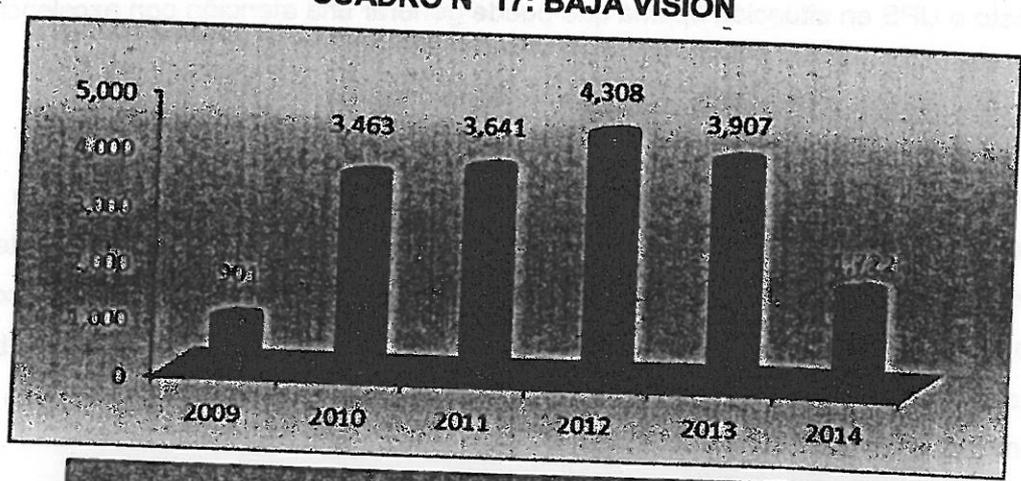


2.2.9 BAJA VISION

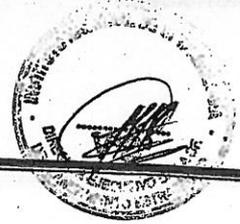
La baja visión es una pérdida de la visión que hace que las tareas diarias sean difíciles de realizar. Una persona con baja visión puede encontrar difícil realizar ciertas actividades como la lectura, la escritura, ir de compras, ver televisión, conducir un automóvil, o reconocer caras. Según la Organización Mundial de la Salud, globalmente, en 2002, más de 161 millones de personas eran discapacitadas visuales, de los cuales 124 millones padecían baja visión y 37 cegueras.

Sin embargo, error refractivo como causa de discapacidad visual no fue tenido en cuenta, lo que implica que la magnitud global verdadera de la discapacidad visual es aún mayor. En todo el mundo, por cada persona ciega, hay un promedio de 3,4 personas con baja visión. El 2014 se realizaron 1,722 sesiones para la rehabilitación de personas con baja visión. La variación dentro del 2014 es mínima porque su comportamiento en los 4 trimestres fue estable, terminando el último trimestre del 2014 con 399 sesiones.

CUADRO N° 17: BAJA VISION



Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO





2.3 ANALISIS DE LA OFERTA

Según la Sociedad Peruana de Oftalmología en la actualidad la cantidad de médicos oftalmólogos a nivel nacional es de 620 profesionales, con una per cápita de 45,517 habitantes por profesional. Lima tiene 467 médicos oftalmólogos, Arequipa con 36 y La Libertad con 30 y el resto de los departamentos tienen 87 oftalmólogos, además se tiene en cuenta que hay departamentos como Huancavelica, Moquegua, Apurímac o Madre de Dios que no cuentan con médicos oftalmólogos.

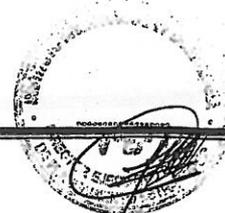
Esta situación agudiza el tratamiento integral en oftalmología tanto en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente con patologías oculares. Además hay que añadir, el déficit de equipos oftalmológicos en los diferentes centros de salud pública, donde no hay un equipamiento mínimo para llevar cabo un procedimiento oftalmológico con calidad. También es preocupante el nivel de infraestructura obsoleta o falta de mantenimiento de los diferentes centros sanitarios oculares, es decir, no hay un centro de costo o UPS en situación óptima que puede generar una atención con excelencia.

SERVICIOS OFRECIDOS POR EL INO

El Instituto Nacional de Oftalmología brinda atención médica especializada en salud ocular, distribuida en 17 especialidades y subespecialidades en consultorios externos, 17 servicios de apoyo al diagnóstico, 12 procedimientos terapéuticos, cuenta con 11 camas hospitalarias, además brinda servicios de farmacia, óptica, servicio social, banco de ojos y Seguro Integral de Salud (SIS). Asimismo, se realiza atención en el turno tarde y atención de emergencia las 24 horas del día.

RECURSOS HUMANOS

A diciembre del 2014 se tiene 494 trabajadores entre trabajadores nombrados y CAS. Hay 259 nombrados que viene a ser 52,4% del total. Hay 48 médicos nombrados, 14 médicos CAS y 28 residentes, totalizando 90 médicos en funciones en forma diaria para un promedio de 1,000 pacientes por día. Asimismo, hay 30 enfermeras nombradas y 23 enfermeras en la condición de CAS, totalizando 53 enfermeras. Se cuenta con 84 técnicas asistenciales.



EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS

El INO formula la política y normas técnicas del equipamiento en salud ocular, en coordinación con la Dirección General de Salud de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento. Asimismo establece y mantiene actualizado el registro de los equipos hospitalarios y de sus especificaciones técnicas de los órganos especialmente de línea de la institución. También en forma continua evalúa el estado de conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados por las dependencias públicas del Sector Salud.

A continuación se muestra en resumen de la cantidad de equipos médicos del INO para Reposición, con el apoyo técnico de DGIEM, el cual se concluyó según los talleres realizados por el Instituto de gestión de Servicios de Salud.





**MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION
2015**

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

INFORMACIÓN GENERAL				INFORMACION GENERAL DEL EQUIPAMIENTO		INFORMACION GENERAL PARA LA REPOSICION		
CODIGO RENAES	SERVICIO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE (EQUIPO / VEHICULO / MOBILIARIO / INSTRUMENTAL)	REGULAR	MALO	DENOMINACION DEL EQUIPO O VEHICULO A ADQUIRIR POR REPOSICION	COSTO REFERENCIAL POR REPOSICION DEL EQUIPAMIENTO (1)	CANTIDAD	PRIORIDAD
00006217	Centro Quirúrgico	LAVADORA PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ULTRASÓNICA	X		LAVADORA Y DESINFECTADORA DE INSTRUMENTAL	250,000.00	1	1
00006217	Centro Quirúrgico	LAVADOR ULTRASÓNICO	X		LAVADORA Y DESINFECTADORA DE INSTRUMENTAL	250,000.00	1	1
00006217	Centro Quirúrgico	LAVADOR ULTRASÓNICO	X		LAVADORA ULTRASÓNICA PARA INSTRUMENTAL	250,000.00	1	1
00006217	Centro Quirúrgico	AUTOCLAVE A VAPOR	X		AUTOCLAVE A VAPOR	450,000.00	1	1
00006217	Rayos Láser	FOTOCOAGULADOR LASER	X		LASER FOTOCOAGULADOR	220,000.00	1	1
00006217	Ecografía	REGLA BIOMÉTRICA DE COHERENCIA ÓPTICA	X		REGLA BIOMETRICA	200,000.00	1	1
00006217	Emergencia	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO		X	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO	320,000.00	1	1
00006217	Emergencia	OPTOTIPO LUMINOSO	X		MONITOR DE OPTOTIPOS	20,000.00	1	1
00006217	Emergencia	LAMPARA DE HENDIDURA	X		LAMPARA DE HENDIDURA	40,000.00	1	1
00006217	Emergencia	OXIMETRO DE PULSOS	X		OXIMETRO DE PULSOS	20,000.00	1	1
00006217	Emergencia	CARDIOMONITOR	X		CARDIOMONITOR	35,000.00	1	1
00006217	Emergencia	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO		X	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	18,000.00	1	1
00006217	Emergencia	MONITOR MULTIPARÁMETRO		X	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	20,000.00	1	1
00006217	Emergencia	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO		X	AUTOCLAVE DE MESA	15,000.00	1	1
00006217	Cornea y Enfermedades Externas	TOPOGRAFO CORNEAL		X	TOPOGRAFO CORNEAL	350,000.00	1	1
00006217	Cornea y Enfermedades Externas	PAQUÍMETRO ULTRASÓNICO		X	PAQUÍMETRO	30,000.00	1	1
00006217	Ecografía	AUTOQUERATOREFRACTOMETRO	X		AUTOKERATO REFRACTOMETRO	80,000.00	1	1
00006217	Ecografía	KERATOREFRACTÓMETRO PORTÁTIL	X		KERATOREFRACTÓMETRO PORTÁTIL	50,000.00	1	1

FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



2.4 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA DEMANDA

Dentro de los principales problemas de la demanda tenemos:

1. Existencia de patologías oculares debido a la falta de prevención en la población en especial en los niveles de pobreza y extrema pobreza.
2. Acceso restringido a la población de otras regiones, por factores geográficos y culturales, lo cual es más evidente en las zonas de frontera lo que impide acceder a la atención en los servicios del INO.
3. Incremento de competencia no calificada, lo que trae como consecuencia mayor deterioro en la salud ocular, creando rechazo a la atención oftalmológica por parte de la población.
4. Nivel de ingresos económicos bajos, lo cual dificulta la atención, porque los magros ingresos se destinan a otras prioridades como la alimentación y la educación.
5. Alto porcentaje de pacientes especialmente de las zonas más alejadas que desconocen el flujo correcto de atención para acceder al INO
6. Existencia de barreras culturales, para acceder a la atención médica oftalmológica en tiempo oportuno.
7. Limitado control de las enfermedades crónica degenerativas asociadas al deterioro de la salud ocular en el grupo etéreo adulto mayor.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA OFERTA

Dentro de los principales problemas de la Oferta tenemos:

1. Infraestructura deficiente y con un bajo Índice de Seguridad Hospitalaria.
2. Limitado personal médico especializado y altamente especializado en oftalmología en el INO y a nivel nacional.
3. Sobrecarga de atenciones, limitando la atención oftalmológica y desarrollo de investigación, innovación en técnicas quirúrgicas y escasa cantidad de elaboración de propuestas normativas.
4. Manejo de la demanda en proceso de mejora y ordenamiento continuo.





5. Se necesita implementar adecuadamente la unidad de epidemiología clínica a fin de mejorar el análisis epidemiológico, para la toma de decisiones en salud ocular
6. Procesos y procedimientos deficientes que retrasan la atención de los pacientes, en la actualidad está en proceso de modernización
7. Demora en la reposición de equipos médicos, insumos y materiales
8. Se requiere implementar el sistema de citas por horas, previa difusión a los usuarios.
9. Tiempo de espera prolongado para la atención de los pacientes en consultorios externos, lo cual provoca insatisfacción del usuario.

ORIENTACIONES Y PRIORIZACIONES PARA AFRONTAR PROBLEMAS

1. Reducir el tiempo de espera de los pacientes que genera insatisfacción del usuario externo.
2. Reducir las barreras geográficas para acceder a la atención médica oftalmológica en tiempo oportuno mediante campañas extramurales.
3. Mejorar la reposición de insumos médicos y materiales para una atención eficaz y eficiente de los pacientes.
4. Mejorar la limitada e inadecuada infraestructura física del instituto mediante la construcción de una infraestructura moderna.
5. Ampliar el número limitado de recursos humanos asistenciales y profesionales en el Instituto Nacional de Oftalmología.
6. Desarrollar los procesos, procedimientos, protocolos, guías médicas para una atención oportuna de los pacientes.
7. Fortalecer los canales respectivos para disminuir el desconocimiento de la población sobre las causas, efectos, medidas de prevención y alternativas de recuperación de las patologías oculares.



III. OBJETIVOS GENERALES, ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

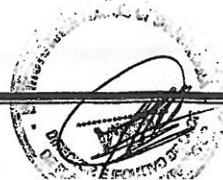
Objetivo Institucional IGGS	Objetivo General	Resultado
Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos Fortalecer y mejorar la Oferta de servicios de Salud en todos sus niveles , en los pre hospitalario(emergencias y urgencias medicas) y en el sistema de referencias y contra-referencias	OEE 1.2 Contribuir con los objetivos sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles
	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada. Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna.
	OEE 2.3 Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contra referencia	Servicios de emergencias, referencias y contra-referencias eficientes.
	OEE 2.4 Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos	Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.
	OEE 2.5 Garantizar la disponibilidad de recursos estratégicos que requieren los usuarios en cada UUEE	Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos
Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales	OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo , evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración del IGSS y sus Órganos Desconcentrados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la información y transferencia de conocimientos se ha implementado de forma efectiva
	O.E.E 3.3 Desarrollar e implementar una gestión de calidad por resultados y de mejora continua de sus procesos.	Gestión de la calidad implementada





	OEE 3.4 Conducir la gestión por resultados del IGSS	Gestión de la calidad implementada Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión Servicios de emergencias, referencias y contra-referencias eficientes Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción Gestión administrativa implementada
	OEE 3.6 Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo	Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión
	OEE 3.7 Diseñar, implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.	Costos de los procedimientos elaborados
	OEE 3.8 Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera sostenible	Proyectos formulados oportunamente
	OEE 3.11 Implementar la gestión de recurso humanos basada en competencias (Ley de servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS	Recursos Humanos mejoran sus competencias, capacidad de gestión y salud ambiental
Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica	OEE 4.3 Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva

Los Objetivos Generales Institucionales 05 y 06 no aplican para el caso del INO

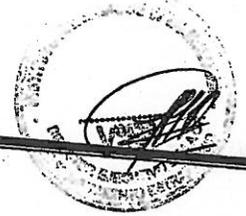


PLAN OPERATIVO ANUAL REPROGRAMADO 2015

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MATRIZ Nº 4

MINISTERIO DE SALUD
 ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

COD_PROD	PROYECTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	U.M.	PROGRAMACIÓN DE LA META FISCA					CAT_PRES	PRO_PHS	PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTAL					FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PRESUPUESTO	ORGANOS RESPONSABLES									
				I	II	III	IV	V			I	II	III	IV	V	RCI	ROR	DVT											
3000450	ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	100	20	40	60	80	PROGRAMA PRESUPUESTAL 088 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	500478	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	100	20	40	60	80	35,400			35,400	RESPONSABLE PP ODS						
		DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	2		1		1				500479	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	1		1		1	91,727			91,727	RESPONSABLE PP ODS					
3000455	SERVICIOS EMERGENCIALES SERVIMON ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	1						PROGRAMA PRESUPUESTAL 088 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	500476	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	1				16,400			16,400	RESPONSABLE PP ODS				
		ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1		1								500477	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1		1			6,800			6,800	RESPONSABLE PP ODS			
		SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1		1								500475	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1		1			61,602			61,602	RESPONSABLE PP ODS			
3000458	POBLACIÓN CON MONITORIO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DECISION IMPLEMENTACION PARA EL ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3					PROGRAMA PRESUPUESTAL 088 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	500479	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DECISION IMPLEMENTACION PARA EL ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3	38,500			38,500	RESPONSABLE PP ODS		
		ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACIONES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACION	4	1	1	1	1								300399	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACIONES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACION	4	1	1	1	1	60,300			60,300	RESPONSABLE PP ODS	
3000461	SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	CAPACIDAD DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS	ESTABLECIMIENTO	1		1									PROGRAMA PRESUPUESTAL 088 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1	500480	CAPACIDAD DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATÉGICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1		1			2,000			2,000	RESPONSABLE PP ODS
		ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN	900	240	240	240	240										500481	ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE SERVIDORES FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN	900	240	240	240	240	82,600			82,600





MATRIZ Nº 4 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Table with columns for COD_PROG, PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA, PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, and RESPONSABLES. It lists various medical activities and their corresponding budgets and physical targets.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MATRIZ Nº 4
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Table with columns: COD_PROD, PRODUCTO INSTITUCIONAL, ACTIVIDAD, U.M., META (I-IV), CAT_PRES, PRO_PRES, M.T. PRES, U.M., META_PRES (I-IV), FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RD, RUA, D Y I), PRESUPUESTO, ORGANOS RESPONSABLES. Rows include activities like 'ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS' and 'DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS'.

Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MATRIZ Nº 5
MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SIN FINANCIAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

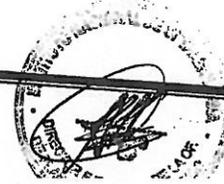
COD_PROG	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	U.M.	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA				CAT_PRES	PRD_PRES	PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA					UM	META_PRES	I	II	III	IV	DEMANDA GLOBAL DE FINANCIAMIENTO
				META	I	II	III			IV	ACT_PRES	ACT_PRES	ACT_PRES	ACT_PRES							
900056	SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	ESTABLECIMIENTO	1		1			PROGRAMA PRESUPUESTAL	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003504 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1			1					8000



MINISTERIO DE SALUD
 ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

MATRIZ Nº 8
 MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

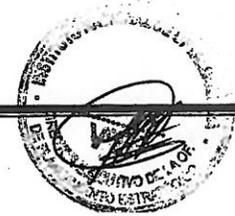
COD. PR. OD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA			AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CATEGORIA DEL GASTO		ORGANOS RESPONSABLES					
			U.M.	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMADA	ACT. PRES	PRO. PRES	ACT. PRES	U.M.	META PRES	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMADA	RD	RDR	DVT	GG	SG		EG	TOTAL			
3000001	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	INFORME	9	0	7	2	9	3000001	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500462 MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	INFORME	75,000	0.00		75,000	75,000									3.1	3,000.00	DEDSOPPSO
3000001	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NORMA	3	0	1	1	2	3000001	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500463 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NORMA	60,000	22,000.00		60,000	60,000								3.2	72,000.00		
3000010	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD	PERSONA TRATADA	20	0	2	3	5	3000010	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500303 BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA	PERSONA TRATADA	50,000	0.00		270,000	270,000									3.1	3,000.00	DEDSOPPSO
																										3.2	57,000.00	
3000011	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	350	414	218	218	850	3000011	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500010 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	PERSONA TAMIZADA	377,000	110,782.58		377,085.00	377,085.00									5.1	33,000.00	DEDSOPPSO
																										5.2	16,400.00	
3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	280	142	176	182	500	3000012	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500210 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATA	PERSONA TRATADA	525,000	56,786.50		355,000	355,000									6.3	220,000.00	DEDSOPPSO
																										1.1	40,085.00	
3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	111	333	306	750	3000013	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500011 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	306,700	121,892.22		368,268.00	366,288.00									1.3	2,522.00	DEDSOPPSO
																										3.1	85,000.00	
3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	111	333	306	750	3000013	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500011 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	306,700	121,892.22		368,268.00	366,288.00									3.2	249,478.00	DEDSOPPSO
																										3.2	15,000.00	
3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	111	333	306	750	3000013	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500011 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	306,700	121,892.22		368,268.00	366,288.00									1.1	34,485.00	DEDSOPPSO
																										1.3	2,180.00	
3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	111	333	306	750	3000013	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	500011 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	306,700	121,892.22		368,268.00	366,288.00									3.2	101,000.00	DEDSOPPSO
																										3.2	228,583.00	



MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

COD_PA COD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACION DE LA META FISICA		AVANCE DE EJECUCION		REPROGRAMACION DE LA META FISICA			PROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTARIA				AVANCE DE EJECUCION		REPROGRAMACION DE LA META PRESUPUESTARIA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORIA DEL GASTO				ORGANOS RESPONSABLES		
			U.M.	META	I SEMESTRE	II	IV	META ANUAL REPROGRAM	CAT_PRES	PRO_PRES	ACE_PRES	LIM	META_PRES	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMA	RD	RDR	O Y I	GIG	SG	EG	TOTAL			
3000014	TREATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	500	43	235	222	500	3000014	028 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000132 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	130,000	26,668.01	141,000.00	141,000.00									3.1 3.2 4.3	85,950.00 67,050.00 8,000.00	DIOSOFFSO
3000450	ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	180	94	43	43	180	3000450	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004278 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PERSONA	50,000	46,107.55	102,718.00	102,718.00									1.1 1.3 3.1 3.2	62,616.00 3,553.00 1,877.00 34,672.00	PP 068
3000450	ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	2	2	1	1	4	3000450	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	DOCUMENTO	51,727	22,000.00	38,712	38,712									3.1 3.2	3,727.00 34,985.00	PP 068
3000564	SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	ESTABLECIMIENTO	1	1			1	3000564	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003304 CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS	ESTABLECIMIENTO	2,000	0.00	0	0.00										0.00	PP 068
3000564	SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCION	960	0	240	240	480	3000564	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5003303 ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCION	92,000	0.00	94,000	94,000									3.1 3.2	75,000.00 19,000.00	PP 068
3000564	SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	1			1	3000564	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5001878 SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	18,400	0.00	1,800	1,800									3.1 3.2	600.00 1,000.00	PP 068



MINISTERIO DE SALUD
 ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 MATRIZ Nº 8

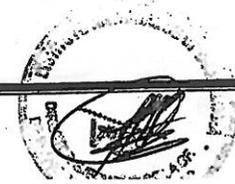
COD. PR CD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA				PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				AVANCE DE EJECUCIÓN			REPROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA DEL GASTO				ORGANISMO RESPONSABLES
			U.M.	META	I SEMESTRE	II	III	IV	META ANUAL REPROGRAM.	CAT. PRES	PRO. PRES	ACT. PRES	U.M.	META PRES	I SEMESTRE	II	III	IV	META ANUAL REPROGRAMA	RO	RDR	DYF	GG	SG	EG	TOTAL			
3000565	SERVICIOS ESPECIALES SEGUROS JUTE EMERGENCIA Y DESASTRES	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTUDIO	1	0		1	1	3000565	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	ESTUDIO	6,800	0.00				11,800	11,800				3.1			800.00	PP 068			
3000565	SERVICIOS ESPECIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	1	1			1	3000565	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	ESTABLECIMIENTO	61,802	0.00				251,816.00	251,816.00				3.2			11,000.00	PP 068			
3000626	POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	SIMULACRO	4	2	1	1	4	3000626	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	SIMULACRO	60,900	0.00				60,118	60,118				3.1			12,800.00	PP 068			
3000626	POBLACION CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME TECNICO	12	6	3	3	12	3000626	068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	INFORME TECNICO	36,500	0.00				36,682	36,682				3.2			47,318.00	PP 068			
3000001	ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	NORMA	1	0		1	1	3000001	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	NORMA	27,000	0.00				27,352	27,352				3.1			2,000.00	PP 068			
3000001	ACCIONES COMUNES	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	PERSONA	50	46	25	25	96	3000001	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	PERSONA	18,000	0.00				17,848	17,848				3.2			1,000.00	PP 104			
3000289	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIDO	1000	500	250	250	1000	3000289	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ATENCIDO	18,000	0.00				19,000	19,000				3.1			20,152.00	PP 104			
3000289	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIDO	1000	500	250	250	1000	3000289	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ATENCIDO	18,000	0.00				19,000	19,000				3.2			17,000.00	PP 104			
3000289	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIDO	1000	500	250	250	1000	3000289	104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ATENCIDO	18,000	0.00				19,000	19,000				3.1			848.00	PP 104			
3999999	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	50	25	25	100	3999999	504 ACCIONES CENTRALES	INFORME	364,677	224,273				535,915	459,367	96,548				1.1			172,728.00	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
3999999	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	50	25	25	100	3999999	504 ACCIONES CENTRALES	INFORME	364,677	224,273				535,915	459,367	96,548				1.2			6,031.00	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
3999999	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	50	25	25	100	3999999	504 ACCIONES CENTRALES	INFORME	364,677	224,273				535,915	459,367	96,548				3.1			27,048.00	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
3999999	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	50	25	25	100	3999999	504 ACCIONES CENTRALES	INFORME	364,677	224,273				535,915	459,367	96,548				3.2			339,308.00	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
3999999	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y PRESUPUESTO	INFORME	100	50	25	25	100	3999999	504 ACCIONES CENTRALES	INFORME	364,677	224,273				535,915	459,367	96,548				6.3			10,000.00	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		





MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD		ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA		MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL																						
COD_PR	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA				PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA DEL GASTO			ÓRGANOS RESPONSABLES			
			U.M.	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAM	CAT_PRES	PRO_PRES	ACT_PRES	UM	META_PRES	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMA	RU	RUR	D Y I	GG	SG	EG	TOTAL				
3999993	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	1,400	700	350	350	1,400	3999999	3002 ACCIONES CENTRALES	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION	7,875,075	2,844,289.67	8,550,000	3,120,613	5,179,579	245,813	1	1.1	1,543,535.00	Oficina Ejecutiva de Administración						
																			1	1.3	68,910.00							
																			2	2.2	1,000.00							
																			3	3.1	2,130,324.00							
																			3	3.2	4,527,526.00							
																			5	5.4	70,568.00							
3999999	PERSONAL CAPACITADO DEL IHO	FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (EPDP)	ACCION	300	320	80	80	480	3999999	3002 ACCIONES CENTRALES	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCION	311,600	0.00	150,000.00		150,000							3	3.2	150,000.00	Oficina de Personal	
																								3	3.2	150,000.00		
3999999	REALIZAR EXÁMENES DE CONTROL E INFORMES ESPECIALES PARA MEJORAR LA CONDUCTA ÉTICA Y LA LUCHA ANTI-CORUPCIÓN	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS	ACCION	32	15	8	9	32	3999999	3002 ACCIONES CENTRALES	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION	289,594	224,536.00	271,002.00	218,002	55,000								1	1.1	38,384.00	Órgano de Control Interno
																									1	1.3	2,717.00	
3999999	PACIENTES EN REHABILITACION EN EL SERVICIO DE BAJA VISIÓN	CONSULTA ESPECIALIZADA EN BAJA VISIÓN	ATENCION	4,000	1,095	750	750	2,595	3999999	3003 APROP	5000446 APOYO A LA REHABILITACION FISICA	ATENCION	290,651	26,347.35	98,456.00	56,456	42,000								1	1.1	45,944.00	Departamento de Baja Visión
																									1	1.3	10,512.00	
3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJAS O EXONERACIONES EN LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DEL IHO	EVALUACION SOCIAL EN SERVICIO SOCIAL	INFORME	30,000	5,551	5,000	5,000	15,551	3999999	3002 APROP	5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	INFORME	198,318	86,125.05	182,096.00	158,096	24,000								1	1.1	124,120.00	Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
																									1	1.3	7,452.00	
3	3.1	25,600.00																										
3	3.2	24,924.00																										
3999999	MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR	PERSONA	30	50			30	3999999	3002 APROP	5000638 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA	156,620	159,827.35	351,995	351,995									1	1.1	206,795.00	DIRECOT
																									1	3.2	145,200.00	



PLAN OPERATIVO ANUAL REPROGRAMADO 2015

MINISTERIO DE SALUD
 ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 MATRIZ Nº 8

COD. PR OD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		AVANCE DE EJECUCIÓN				REPROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA				PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				AVANCE DE EJECUCIÓN				REPROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO				CATEGORÍA DEL GASTO				ORGANOS RESPONSABLES
			U.M.	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAM.	CAT. PRES	PRO. PRES	ACT. PRES	UM	META PRES	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAMA	RL	BDR	D Y T	GG	SG	EG	TOTAL									
399999	ESTUDIOS CLÍNICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES	PORTELES DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A NIVEL REGIONAL EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	INFORME	70	12	20	10	42	399999	9002 APROP	5000730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	INFORME	956,672	194,222.82	732,950.00	298,630	454,900				1	1.1		227,171.00	ODSOPYSO								
																					1.3		19,638.00										
																					3.1		129,170.00										
																					3.2		376,951.00										
399999	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	EXISTENCIA DE LA INVESTIGACION	INVESTIGACION	10	6	2	2	10	399999	9002 APROP	5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	INVESTIGACION	565,611	154,595.21	483,121.00	279,121	204,000				1	1.1		245,469.00	DEIDEDOT								
																					1.3		13,584.00										
399999	MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DEL IDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA	INFORME	20	0	5	5	10	399999	9002 APROP	5000521 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INFORME	636,640	77,681.27	407,619	142,966	264,653				5	3.1		54,000.00	DEIDEDOT								
																					3.2		170,068.00										
399999	PAGO AL PERSONAL CEBANTE	FORMULAR LA PLANILLA DE PAGOS	PLANILLA	12	6	3	3	12	399999	9002 APROP	6000991 SISTEMA DE PENSIONES	PLANILLA	516,377	299,382.00	516,277	142,966	264,653				5	3.2		407,619.00	Oficina de Servicios Generales								
399999	PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	57,000	63,128	28,000	28,000	119,128	399999	9002 APROP	5001129 SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	2,719,129	906,908.10	5,626,702.00	1,085,571	2,488,131	56,000			2	2.1		511,277.00	Oficina de Personal								
																					2.2		5,000.00										
399999	COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS ATENDIDOS	ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EN GENERAL	ACCION	28	14	7	7	28	399999	9002 APROP	5001256 SERVICIOS GENERALES	ACCION	4,149,097	1,675,145.18	4,922,270	670,515	4,251,755				1	1.1		882,688.00	Departamento de Apoyo al Diagnostico y Tratamiento								
																					1.3		57,984.00										
																					3	3.1		1,742,754.00									
																					3	3.2		931,258.00									
																					6	6.3		5,000.00									
																					1	1.1		22,991.00									
																						1.3		1,718.00	Oficina de Servicios Generales								
																					3	3.1		313,382.00									
																						3.2		4,572,828.00									
																					6	6.3		11,546.00									





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

PLAN OPERATIVO ANUAL REPROGRAMADO 2015

MATRIZ Nº 8
MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE SALUD		ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD												FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA DEL GASTO				ÓRGANOS RESPONSABLES	
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA												REPROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA			CATEGORÍA DEL GASTO				ÓRGANOS RESPONSABLES			
COD. PR. OD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA			PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA				RO	RUR	DVT	GG	SG	EG	TOTAL		
			U.M.	META	I SEMESTRE	III	IV	META ANUAL REPROGRAM.	CAT_PRES	PRO_PRES	ACT_PRES	UM	META_PRES									I SEMESTRE
3999995	PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN	28,000	7,924	4,500	4,500	16,924	3999999	9002 APHOP	5001564 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCIÓN	818,547	443,606.91	1,267,395	712,442	256,224	298,619	1	1.1	673,676.00	Departamento de Emergencia
																				1.3	34,434.00	
																			3	3.1	331,762.00	
																				3.2	222,532.00	
																			6	6.3	5,001.00	
3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIOS DE OFTALMOLOGÍA	ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN	270,000	152,918	73,841	73,841	300,000	3999999	9002 APHOP	5001562 ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS	ATENCIÓN	8,675,030	3,256,835.12	9,047,348	5,937,784	2,809,737	299,827	1	1.1	4,315,092.00	DEAEO
																				1.3	258,348.00	
																			3	3.1	691,018.00	
																				3.2	3,743,416.00	
																			6	6.3	38,474.00	
3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACIÓN	PACIENTES HOSPITALIZADOS	EGRESO	500	244	120	120	484	3999999	9002 APHOP	5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	EGRESO	379,524	226,358.80	708,435	464,840	243,395	1	1.1	416,678.00	DEAEO	
																			1.3	20,928.00		
																		3	3.1	243,595.00		
																			3.2	28,234.00		
3999999	PACIENTES INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE INTRABURSALES	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	INTERVENCIÓN	16,000	6,168	3,000	4,000	13,168	3999999	9002 APHOP	5001564 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	INTERVENCIÓN	2,178,754	1,006,521.26	2,774,688	1,494,612	1,653,076	227,000	1	1.1	912,360.00	DEAEO
																				1.3	44,228.00	
																			3	3.1	1,044,888.00	
																				3.2	737,784.00	
																			6	6.3	35,430.00	



MINISTERIO DE SALUD
 ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 MATRIZ Nº 8

COD. INI UD	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META FÍSICA		PROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA		AVANCE DE EJECUCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE LA META PRESUPUESTARIA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA DEL GASTO				ORGANOS RESPONSABLES
			U.M.	META	I SEMESTRE	III IV	MEJA ANUAL REPROGRAM	CAT. PRES	PRO. PRES	ACT. PRES	UM	META PRES	I SEMESTRE	III IV	MEJA ANUAL REPROGRAMA	RO	RDR	DYT	GG	SG	EG	
3999999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS REALIZADOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	EQUIPO	210	192	60	50	302	3999999	5002 APROP	SOL055 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	EQUIPO	118,874	300,054,25	1,035,418	115,329	390,788	327,301	1	1.1	108,587.00	Oficina de Servicios Generales
3999999	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	100,000	79,499	50,000	50,000	179,499	3999999	5002 APROP	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	7,138,312	2,690,291,46	10,622,155	285,358	6,968,407	4,168,950	3	3.2	818,089.00	
3999999	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	100,000	79,499	50,000	50,000	179,499	3999999	5002 APROP	5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	UNIDAD	7,138,312	2,690,291,46	10,622,155	285,358	6,968,407	4,168,950	1	1.1	250,283.00	
3999999	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	EQUIPO	38		19	19	38	3999999	5002 APROP	5005457 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	EQUIPO	292,234		292,234				3	3.1	9,058,797.00	Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
3999999	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ACCION	1		1	1	1	3999999	5002 APROP	5005457 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACCION	292,234		292,234				6	3.2	587,383.00	
3999999	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ACCION	1		1	1	1	3999999	5002 APROP	5005457 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACCION	260,000		260,000				3	3.2	14,000.00	Oficina de Servicios Generales
3999999	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ACCION	1		1	1	1	3999999	5002 APROP	5005457 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACCION	260,000		260,000				3	3.2	292,234	Oficina de Servicios Generales
3999999	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO HOSPITALARIA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	ACCION	1		1	1	1	3999999	5002 APROP	5005457 MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ACCION	260,000		260,000				3	3.2	260,000	Oficina de Servicios Generales

